



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.**

La Ciudad haviendolo oido, tratado, y conferido largamente sobre ello: Acordó, se suspenda la aprovacion de esta cuenta interin, y hasta tanto que vengan con la justificacion prevenida por las Reales Instrucciones despachadas por el v.º Presidente de Granada q.º está en las cuentas el año de setecientos y treinta, para cuyo caso, y resolver lo conveniente, se cite generalmente; La Contaduría de la Ciudad certifique desde dho año, que cuentas hay aprovadas por el Consejo, o por el Ill.º m.º señor Mang.º de Campo de Villar, y quantas hay remitidas a ambos Tribunales y de ellas, y de las q.º existen, si se hallan justificadas las partidas del cargo, y data con los recados leuissimos que p.º la pueba se p.ºxieren por p.ºxisos en la instruccion citada; Y que el Cavallero Patron del Puerto, vea las cuentas que en el día se traen otorgadas, y con arreglo a la misma instruccion, y a la de dho. Ill.º m.º or, exponga a la Ciudad los defectos q.º padecen, y repando q.º se le ofiercan, para lo q.º y q.º la Ciudad en su vista resuelva, se cite asi mismo, y generalmente; A cuyo fin certifique tambien la Contad.ª si en aquella of.ª para dhas. instrucciones, y desde que tiempo, y or.º por orden superior, o Acuerdos de la Ciudad es su obligacion solo aprestar la cuenta, atendiendo para mente al calculo de ella, o a fiscalizarla, y poner los reparos que son defecto segun las citadas ordenes; Y que en ambas citaciones sea con el apenamiento de q.º para cada el mismo perjuicio a los Cavalleros Residores q.º no asistieren q.º atos, q.º se hallen presentes.

Se haga la compra de trigo para el Posito. . . . .  
La Ciudad acuerda que el v.º Juan Montañó Rex.º Patron del Puerto, de Acuerdo con el v.º Alcaide mayor den las providencias convenientes para q.º se haga la compra de trigo q.º p.ºnueve p.ºveas para asegurar el Abasto de esta poblacion, con arreglo a lo prevenido en la Instruccion comunicada por el v.º Mang.º de Campo de Villar teniendo presente el numero de fanegas q.º hay existentes en dho. Posito aprestandolo a la p.ºcion de la mayor equidad que